



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES.DECECO Nº 1058-22
EXPEDIENTE Nº 6862/22
SALTA, 16 NOV 2022

VISTO : La nota presentada por la alumna Carolina Belén FABIAN, D.N.I. N° 39.362.511, L.U. N° 532.585, de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2.013, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final sobre el Tema: "La interculturalidad como herramienta de gestión turística para el desarrollo local en la Comunidad Diaguita Calchaquí El Divisadero (Cafayate)", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 27 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8º y 12º de la Res. CD ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 27 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, Profesora Adjunta Interinaria de la asignatura Agencia de Viajes II y a la Esp. Liliana Susana HURTADO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Trabajo Final, a quienes se propone como Directora y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "La interculturalidad como herramienta de gestión turística para el desarrollo local en la Comunidad Diaguita Calchaquí El Divisadero (Cafayate)" presentado por la alumna Carolina Belén FABIAN, D.N.I. N° 39.362.511, L.U. N° 532.585, correspondiente al Trabajo Final, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Trabajo Final a la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN y como Co-Directora a la Esp. Liliana Susana HURTADO, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, a la Esp. Liliana Susana HURTADO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggf/fdl

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa